

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1981.

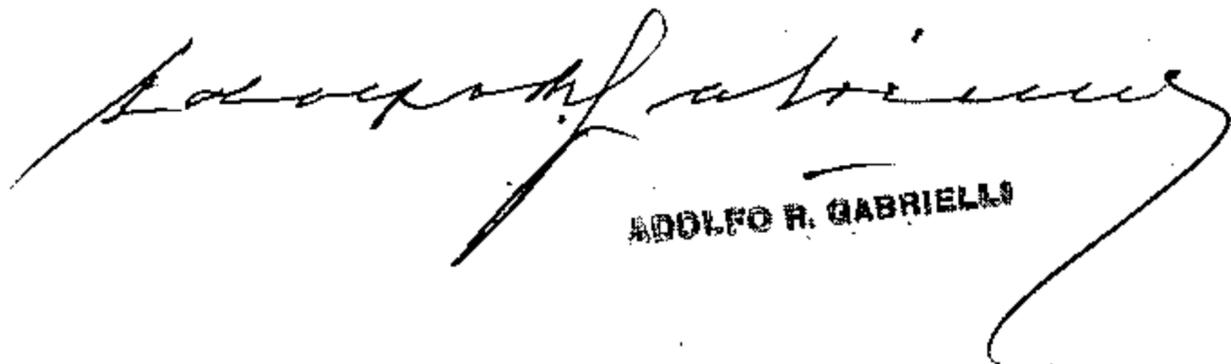
Visto el presente expediente N°290.080/80, corresponde l, del registro de la Subsecretaría de Administración por el cual se tramita la renovación del contrato del señor Manuel Araujo Baliñas como analista de sistema de computación en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar a partir del 21 de octubre próximo y hasta el 31 de diciembre de 1981- la contratación de un agente con una remuneración equivalente a la de / Secretario de Cámara, debiendo percibir los aumentos que se otorguen a los agentes del Poder Judicial de la Nación durante la vigencia del contrato, para desempeñarse como analista de sistemas de computación en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Cuenta "Personal Temporario" -Administrativo y Técnico-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.